



C I R C U L A R CSJSAC19-109

Fecha: 30 de septiembre de 2019

Para: Magistradas, Magistrados de los Tribunales Superiores y Tribunal Administrativo de Santander, Jueces (as) de todos los Despachos, Oficinas de Apoyo y/o Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bucaramanga y San Gil.

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.**

Asunto: *"Reporte de cargos y actualización de datos."*

Con mi atento saludo, y dando cumplimiento a lo solicitado por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, me permito informarles que de conformidad con el Artículo 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, señala que una vez se presente una vacante la Autoridad Nominadora comunicará la novedad, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes de presentarse la novedad, a este Consejo Seccional de la Judicatura.

Se solicita amablemente enviar dicha información para la actualización y comunicación en general de documentos a remitir.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar se informe mediante un cuadro la planta completa de personal de despacho judicial (incluyendo el titular) y que tenga la siguiente información:

1. Cargo.
2. Nombre completo.
3. Cédula.
4. Número de contacto (celular).
5. Si la persona se encuentra nombrada en provisionalidad o en propiedad, indicando cuales son las vacantes definitivas y la fecha de la novedad.
6. Número de teléfono, correo electrónico de cada despacho y código del Despacho.
7. Igualmente reportar las novedades ocurridas en el respectivo juzgado.

En caso de que un servidor judicial se encuentre nombrado en propiedad en ese despacho pero en la actualidad se encuentre desempeñando un cargo en otro, indicar cuál es el despacho judicial.

Cordialmente,



ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/IKAD